



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 05 de Marzo de 2018

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AUTORIZACIÓN DE VERTIDO EDAR CIFUENTES

748

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES, con NIF nº P1910100E y domicilio en Plaza Mayor, 1, 19420 Cifuentes, Guadalajara, el expediente relativo a la autorización administrativa de vertido de aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Cifuentes, al cauce del arroyo Cifuentes, en el término municipal de Cifuentes (Guadalajara).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 166.070/17.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales, se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:



- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:	Polígono 23, parcela 480 t.m. de Cifuentes
- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:	Urbano hasta 10.000, con los siguientes valores límite de emisión: Sólidos en suspensión: < 35 mg/l. DBO ₅ : < 25 mg/l. DQO: < 125 mg/l.
- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:	Pozo de gruesos, Tanque de tormentas, desbaste, Bombeos, pretratamiento compacto, reactor biológico tipo carrusel, decantación secundaria.
- MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO:	Arroyo del Cifuentes en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas X (30) = 531.080; Y = 4.513.127
- VOLUMEN MÁXIMO DEL VERTIDO:	312.075 m ³ /año

En Madrid, a 26 de febrero de 2018. Fd. El Técnico Facultativo, Carlos Villanueva Jiménez.